



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Licenciado
Luis García Campos
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-197/2018 emitido en sesión de fecha veintinueve de agosto del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrito en su carácter de **Juez de Primera Instancia**, al **Juzgado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas**, con residencia en la ciudad del mismo nombre, Coahuila de Zaragoza. A partir del doce de septiembre del presente año. Continuando los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de agosto de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
La **Presidenta del Tribunal Superior de Justicia**
y del **Consejo de la Judicatura del Estado**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Miriam Cardenas Cantú
Magistrada Miriam Cardenas Cantú.

c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.
c.c.p. Juzgado Sexto Auxiliar en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.
c.c.p. Expediente Personal.